



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00055085- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RD-2021-1328-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2022-91-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FAUD solicita se designe a la Arq. Clarisa LANZILLOTTO (Leg. 36.578),

Lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RD-2021-1328-E-UNC-DEC#FAUD, RD-2022-91-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FAUD las que constan en los órdenes 4, 17 y 20 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar a la Arq. Clarisa LANZILLOTTO (Leg. 36.578), como representante de la citada Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

rn

